El documento electrónico ha sido aprobado por RRH_Jefa de Servicio de Contratación y Administración(Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:13:09 del día 6 de Junio de 2023 Elisa Rodelgo Gómez.
3325226 WPPWL-M8MKC-BY4DG 1617EB667126928EA5FFA75DE3FD73EC6116FE714 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sede.ayto-torrejon.es

Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD Y UNIDAD DE INFORMACIÓN (CÓDIGO R.P.T 147.03.001)

Realizado el día 17 de mayo de 2023 la valoración de la fase de méritos generales de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)
Mª ALMUDENA GAVIÑA GUADILLA	***0194**	5 PUNTOS

Realizado durante los días 17 y 25 de mayo de 2023 la valoración de la fase de méritos específicos de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MEMORIA PROFESIONAL	ENTREVISTA	TOTAL
Mª ALMUDENA GAVIÑA GUADILLA	***0194**	3,70 PUNTOS	3,70 PUNTOS	7,40 PUNTOS

A la vista del resultado obtenido en las fases anteriores la puntuación total obtenida en el proceso de selección es la siguiente:

NOMBRE APELLIDOS Y	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Memoria y Entrevista)	NOTA FINAL
Mª ALMUDENA GAVIÑA GUADILLA	***0194**	5 PUNTOS	7,40 PUNTOS	**12,40 PUNTOS**

Visto el resultado de la Comisión de Valoración acuerda elevar al Órgano Delegado la propuesta **de Doña Mª Almudena Gaviña Guadilla,** con DNI ***0194** para la provisión del puesto de trabajo **Responsable de Administración de Calidad y Unidad de Información** del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al ser la aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de provisión de puestos, conforme con las Bases específicas aprobadas.

Contra este acto se podrá interponer recurso de Alzada ante el Concejal Delegado, en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en el tablón de anuncios, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Ver fecha y firma al margen